

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260502424000205
Solicitante o Razón Social:	Ileri Rivera García
Representante Legal:	
Número de Folio:	260502424000205
Fecha de ingreso de la Solicitud:	08/10/2024
Fecha Oficial de Recepción:	08/10/2024
Unidad de Atención:	Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Información Solicitada:	Por este medio, solicito se me oriente de cada entidad federativa del país sobre tres solicitudes: A. El código civil vigente en cada una, ya sea el documento digital y/o la liga donde pueda descargarlo. B. Orientar sobre los requisitos y el procedimiento para contraer Matrimonio en cada entidad. Incluyendo si es posible el matrimonio entre personas del mismo sexo. C. Explicar indicaciones a la autoridad en las oficinas del registro civil, sobre el mensaje o palabras que deba referir la autoridad al contraer matrimonio, cualquiera que sea, incluyendo si existe o no alguna Epístola o Carta Matrimonial u su equivalente como un documento.
Correo electrónico.	qmepycpm18@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	qmepycpm18@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 08/10/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales